

24 de julio de 2013

Universidad de
Puerto Rico
Vicepresidencia
en Asuntos Académicos
y Estudiantiles

Dra. Beatriz Rivera
Decana
Decanato de Asuntos Académicos
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

Estimada doctora Rivera:



Me refiero a su comunicación del 7 de mayo de 2013, en la que nos consulta sobre los cambios propuestos al BACHILLERATO EN ARTES EN COMUNICACIÓN CON CONCENTRACIÓN EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL; EL BACHILLERATO EN ARTES EN COMUNICACIÓN CON CONCENTRACIÓN EN INFORMACIÓN Y PERIODISMO; Y EL BACHILLERATO EN ARTES EN COMUNICACIÓN CON CONCENTRACIÓN EN RELACIONES PÚBLICAS Y PUBLICIDAD DE LA ESCUELA DE COMUNICACIÓN DEL RECINTO DE RIO PIEDRAS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO. Los cambios propuestos responden a los resultados de avalúo del aprendizaje estudiantil y la necesidad de fortalecer las destrezas en redacción de los alumnos.

Se destacan los siguientes cambios a las tres concentraciones del Bachillerato en Artes en Comunicación:

- Sustituir el curso medular COPU 4148, Redacción para los Medios Convergentes (3 créditos), por el curso de nueva creación COPU 4xxx, Redacción Básica para Medios de Comunicación.
- Cambiar el código alfa al curso COPU 4148, Redacción para los Medios Convergentes a INFP 4148 y ofrecerlo como electiva.

Con estos cambios se mantiene inalterado el total de créditos de las tres concentraciones del Bachillerato. El currículo vigente y el propuesto de cada concentración se hacen formar parte de esta comunicación.

Se incluye copia de la política institucional vigente en torno a la implantación de cambios curriculares. De acuerdo a las definiciones vigentes, esta modificación curricular cualifica como un Cambio Institucional o Menor, toda vez que preserva el nombre del grado y los elementos esenciales del marco conceptual, estructura, contenidos, y perfil del egresado del Bachillerato, sin impactar las condiciones que definen el estado de licenciamiento y acreditación del programa y la unidad institucional. Por tanto, la Vicepresidencia en Asuntos Académicos reconoce el Cambio Menor.

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan PR 00926-1117
787-250-0000
Fax 787-250-6120

La implantación de este cambio será de carácter prospectivo, esto es, a los estudiantes de nuevo ingreso. Los estudiantes actualmente activos en las tres concentraciones del Bachillerato en Artes en Comunicación tendrán la opción de acogerse al currículo actualizado bajo una política clara que se aplique uniformemente, pero les rige el currículo del año en que ingresaron. Por tanto, es importante que se dé amplio conocimiento a las oficinas de Registro, asistencia económica y al estudiantado, que se integre un *addendum* al catálogo y portal electrónico de la Universidad, y que se emitan nuevos opúsculos con esta información.

También es requisito para su implantación el trámite de la solicitud de creación de los cursos reconocidos en este cambio menor, conforme a lo establecido en la Certificación Núm. 130 (1999-2000) de la Junta de Síndicos en torno al Registro y Codificación de Cursos.

Cordialmente,



Celeste E. Freytes González, Ed.D.
Vicepresidenta Interina

BLG/dsr

Anejos

- c Dra. Ethel Ríos Orlandi
- Dra. Brenda Laboy
- Sra. Ivonne Calderón